Suscrición.

En la capital. . 4'50 ptas trim.
Id. fuera la capital 5 id. id.
Ultramar, en oro. 18 id. sem.
Id. un año en oro. 25 id.
Extitranjero. . . 7'50 id. trim.

Todo pago se entiende por adelantado.
Toda la correspondencia se dirigirá al Director de este DIARIO.

Redacción y Administración.—Progreso, 4, 3.º, 1.ª

LA LUCHA

Diario liberal de Gerona.

Anuncios.

En la primera página una peseta la línea.—En la 2.ª 75 céntimos En la tercera, 50.—En la 4.ª 25 y á los señores suscritores, 12 cénts. —Anuncios mortuorios, en la 4.ª página desde 7 pesetas 50 céntimos en adelante.—Comunicados y remitidos de 1'50 á 5 ptas. á juicio de la Administración.
Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.

Corresponsal en Paris para anuncios y reclamos, A. LORETTE, 61 RUE CAUMARTIN.

Año XIX. | Se publica todos los dias escepto los siguientes á festivos. | DIRECTOR-PROPIETARIO: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH. | Números sueltos 25 céntimos. | N.º 3.816

VIERNES 14 DE JUNIO DE 1889.

Sección Oficial.

GACETA del 11.—*Presidencia.*—Real órden, fecha 5, resolviendo que los diputados provinciales y demás individuos que sin ser magistrados entren á componer los tribunales provinciales contencioso-administrativos deben turnar con los magistrados en la ponencia para el fallo definitivo en los pleitos, salvo aquellos en que se hubiere suscitado incidente de prueba que están claramente atribuidos á los repetidos magistrados; y que el Presidente del Tribunal provincial puede turnar en la ponencia con los demás individuos que la componen.

Revista parisien.

10 de Junio de 1889.

SUMARIO: Ojeada á la situación.—El viaje del Presidente.—Fracaso de Mr. Ferry.—La nueva faz del proceso.—Extranjero: Los ferró-carriles servios.—El tratado militar italo-aleman.—Giordano Bruno.—Crónica de la Exposición.—Alcance.

La prensa toda menos la boulangista, ha estado unánime en reconocer que el viaje llevado á cabo en la última semana por el Presidente de la República al departamento del Pas-de-Calais, ha sido un viaje triunfal en toda la acepción de la palabra.

Lo que más ha llamado la atención de los observadores, es el hecho de que siendo el Pas-de-Calais uno de los departamentos que más contingente de diputados reaccionarios ha dado á la Cámara, haya sido precisamente esa provincia una de las que mejor recepción han hecho á Mr. Carnot á su paso por los principales puntos del departamento. Hay más: esos mismos diputados han sido los primeros en tomar sitio al lado del jefe del Estado en cuantos actos públicos se han llevado á cabo durante su corta extensión, y se han adherido de tal modo á su persona—ocasionalmente á lo menos—que Monsieur Carnot los ha tenido constantemente cerca de él como si fueran su propia sombra.

* * *

Despues de cuatro años de silencio, Mr. Jules Ferry—el pontífice del partido oportunista—decidióse, al fin, á reaparecer en la tribuna del Parlamento.

Hacía ya muchos dias que los periódicos que le son afectos venían anunciando esa nueva entrada en escena del célebre *leader* como un gran acontecimiento. Hoy que el acontecimiento se ha realizado y que de él nos separan setenta y dos horas, el tiempo suficiente para poder juzgar el acto de Mr. Ferry con toda serenidad y con completo conocimiento de causa, hemos de confesar ingénuamente que no sabemos ver los motivos del gran regocijo que demuestran los oportunistas por el supuesto éxito obtenido por su jefe con su último discurso.

Versaba éste sobre el presupuesto de instrucción pública, y Mr. Ferry aprovechó la ocasión para hacer una especie de acto de contrición republicana, por el estilo de aquella célebre confesión general dirigida por Mr. Challemel-Lacour desde la tribuna del Senado. Cierto que al principio de su peroración dijo Mr. Ferry que, por su parte, no estaba más dispuesto de lo que pudiera estarlo la gran mayoría del partido republicano á volver hácia atrás y á abandonar el principio de la netralidad religiosa ó de la laicisación de la escuela; pero á renglon seguido se apresuró á calmar los escrúpulos que sus palabras pudieran encontrar en la Derecha monárquica de la Cámara, haciendo toda clase de votos en pró de la pacificación religiosa, recordando que él había sido siempre partidario del Concordato, afirmando en todos los tonos sus intenciones conciliadoras y añadiendo, finalmente, que estaba dispuesto á secundar á cuantos creyesen llegado el momento de intentar, por medio de una nueva legislación sobre las asociaciones, un régimen más liberal, á propósito para mejor garantir el funcionamiento expansivo de las asociaciones religiosas.

Como se vé, pues, el éxito de la reaparición del jefe del partido oportunista en la tribuna parlamentaria, ha sido pobrísimo.

* * *

Cuando todo el mundo creía que la instrucción del proceso Boulanger tocaba á su término, hé aquí que de repente cambia el estado del asunto, encontrándonos con que es precisamente ahora cuando la verdadera instrucción del proceso comienza.

Gracias á la traición de un antiguo amigo del general, la policía ha dado con unos voluminosos paquetes de correspondencia cuidadosamente ocultos en una tienda de mercería perteneciente á una próxima parienta de un antiguo secretario de Mr. Boulanger, y si hemos de creer lo que con gran regocijo nos cuentan los periódicos ministeriales entre esta numerosa colección de piezas documentales, hállanse las pruebas más concluyentes y abrumadoras de los delitos por los cuales es perseguido el ex-ministro de la guerra.

La prensa boulangista niega rotundamente que los documentos de referencia tengan ninguna importancia.

* * *

Ha causado profunda emoción en los círculos políticos y financieros de París, la inesperada noticia de haberse posesionado el gobierno de Belgrado de la administración de los ferro-carriles servios, cuyos principales capitales y cuyo consejo de administración están en manos de una Compañia francesa.

En la sesión que celebró el lunes la Cámara de diputados, Mr. Dreyfús dirigió al ministro de negocios extranjeros una pregunta encaminada á averiguar lo que hubiese de verdad en este acto de expoliación inaudito llevado á cabo con tan poca aprensión por gobierno de Servia, instigado quizá por alguna de las potencias aliadas, en cuyo caso el hecho revestirá ya todos los carácteres de una verdadera provocación. Con todo, el ministro de negocios extranjeros se concretó á rogar á los diputados la mayor calma y sangre fria, dejando entender, que el gobierno se coloca completamente al lado de los intereses franceses, esperando tan solo el recibo de los documentos necesarios para entablar inmediatamente, una vez hecha la primera protesta, la consiguiente reclamacion por la vía diplomática.

* * *

Ha sido en absoluto confirmada la noticia relativa á la conclusión de un nuevo tratado militar entre Italia y Alemania. Conocíanse ya las líneas generales antes de verificar el rey Humberto su reciente viaje á Berlin. Hoy sus cláusulas más importantes han dejado ya de ser un secreto para muchos. Ahí ván como muestra algunos detalles, de cuya exactitud y autenticidad respondemos.

En virtud del nuevo convenio, el ejército italiano quedará confundido con el ejército alemán y bajo las órdenes directas del estado mayor de este último. En una palabra; en caso de guerra, el ejército del rey Humberto formará parte integrante del ejército de Alemania: los planos, mapas y demás material propio del estado-mayor, quedarán completamente á cargo de este último en quien residirá la dirección suprema á partir del momento mismo en que se abra la campaña. En compensación, todas las fuerzas marítimas deberian pasar al mando del almirantazgo italiano. Además, en recompensa de su concurso, el tratado asegura á Italia la Córcega, Saboya, Niza, el Trentino y Tunez. La Tripolitana y Argelia serian igualmente ocupadas y repartidas entre las dos potencias.

* * *

Ayer comenzaron en Roma las fiestas dedicadas á la memoria del célebre libre-pensador Giordano Bruno.

Las fiestas, á las que asistirán delegados de todas las naciones del mundo, prometen ser brillantísimas. De Francia ha salido expresamente para la ciudad eterna una numerosa comisión de estudiantes, y el viernes último el consejo municipal de París votó por gran mayoría de votos un órden del dia enviando un afectuoso saludo á los iniciadores de la obra de rehabilitación del ilustre reformista, y asociándose en un todo al pensamiento que ha presidido á la realización de las fiestas que se le dedican.

* * *

Cuatro palabras á guisa de epílogo acerca de la Exposición.

Por más que sintamos cierta pena al decirlo, en honor á la verdad vémonos precisados á declarar que no todas las instalaciones están completamente terminadas, contra lo que nos hicieron anunciar dias atrás los periódicos *soi disant* mejor informados, de los cuales, á falta de datos propios, hubimos de hacernos eco. La sección española, entre las extranjeras, es la que anda más rezagada, y ya comprenderán nuestros lectores cuanto nos duele tener que decirlo.

Ignoramos quien sea el verdadero responsable de esa lentitud desesperante con que se han llevado á cabo los trabajos de instalación y los de construcción del pabellon especial de España; pero, sea quien fuere, merece por ello la más severa censura.

* * *

Alcances.—(Berlin, 11).—El shas de Persia ha llegado á Postdam, procedente de Varsovia, á las nueve de la mañana.

(Roma, 10.)—Las fiestas en honor á Giordano Bruno, celébranse con extraordinario entusiasmo. El órden es completo.—*V.*

Desde Cassá de la Selva.

12 Junio de 1889.

Muy Sr. mio y distinguido amigo: En vigilias de la fiesta mayor de esta villa, ha surgido un grave conflicto entre el Sr. Alcalde y algunos titulados republicanos, á consecuencia del baile que estos intentaban celebrar en los tres dias de la fiesta. Y para que el público se entere del carácter absoluto é intransigente que domina á aquellos mal llamados republicanos, voy á referirle los hechos ocurridos:

El lunes último se presentó una Comisión á pedir permiso al Sr. Alcalde para hacer baile en un entoldado, y habiéndoles manifestado el Sr. Alcalde de que veria con gusto que hubiera un solo entoldado donde, dejando aparte las rencillas de partido, pudieran hermanarse todos los habitantes de esta Villa, le contestaron que no querian en su entoldado á los demás, ó sea á los monárquicos. Apesar de ello les dió el permiso, y en su proposito de hacer todo lo posible para que hubiera un solo entoldado, les puso por condición. 1.º; que Conforme es costumbre en esta poblacion de muchos años á esta parte, la orquesta del entoldado debia tocar en la Iglesia y acompañar á ella al Ayuntamiento, cuya obligación se sortearia en caso de haber otro baile: 2.º Que el precio de entrada seria igual para todos los solteros y, para los casados, se haria relación de clases, como es tambien costumbre, afin de que satisfaciesen todos la cuota que fuese equitativa conforme á la posición que cada uno ocupa, debiendo la relación ser aprobada por el Sr. Alcalde para evitar que, habiendo un solo baile, se cometieran exigencias con nadie, lo que hubiera con seguridad sucedido vistos los ánimos de la inmensa mayoria de los que intentaban aquel baile: Y 3.º que hasta la hora que la Comisión señalase, debiesen admitirse para formar parte de la empresa á los que lo solicitaren, como se ha hecho todos los años.

Estas son, ni mas ni menos, las condiciones impuestas por el Sr. Alcalde y el público juzgará si contienen exigencias de ninguna clase, y no obstante, segun se dice y puede darse por cierto (apesar de que nada han contestado á la Autoridad) han determinado no aceptar tales condiciones, no hacer baile y no asistir á ningun otro.

Además, sin tener en cuenta la indignidad que comete el que se retracta de lo que expontáneamente ofrece, han influido dichos Sres y han logrado varias personas, se negaran á entregar á la Comisión que contrato la orquesta de Castelló de Ampurias la cantidad que expontaneamente habian ofrecido para sufragar los gastos, hallándose en el caso dicha Comisión, que se compone de dos pobres trabajadores, de tener que abonarlo de su bolsillo.

El público juzgará tamaña conducta y, en el entretanto, ofrece tenerle al corriente este su affm. amigo y S. S. Q. B. S. M.

Un suscritor.

DESDE PARIS.

11 de Junio de 1889.

La situación.—Ya tenemos de nuevo al boulangismo en campaña.

Ayer, como dia feriado, no pudimos comunicar á nuestros lectores el escándalo ocurrido en Anguléma con motivo de la proyectada reunión boulangista en uno de los centros de aquella capital, á cuya reunion debian asistir, entre otros, los diputados Sres. Laguerre y Laisant y el presidente de la extinguida (?) *Liga de los patriotas* Mr. Derouléde.

Como á la hora presente el telégrafo, que es nuestra constante pesadilla, ha debido ya enterar á nuestros lectores de todos los detalles del incidente, creemos excusado volver sobre el mismo, sino es para decir lisa y llanamente que los referidos señores, y otros muchos cuyos nombres no hacen al caso, continúan detenidos en la prision de Angulema, anunciándose para hoy su comparecencia ante el tribunal correccional de dicha ciudad para responder de la acusacion que contra ellos ha entablado el ministerio público, como perturbadores del órden público y desobedientes á la autoridad.

Difícil es saber quien tiene la razon en el referido incidente. Los ministeriales pretenden que se trataba de evitar una reunion tumultuaria y que la policía se vió obligada á echar mano de todo su rigor para hacerse respetar de algunos de los inciadores de la reunión, entre los cuales citan á Mr. Derouléde,

que parece tué el que más abiertamente se opuso, de palabra y de hecho, á que los representantes de la autoridad llevaran á cabo su cometido. En cambio, si hemos de dar fé á lo que ayer y hoy han venido diciendo los periódicos boulangistas, éstos han sido los verdaderamente atropellados en Angulema, calificando el hecho de celada y denunciándolo á la opinión general del país como el comienzo de una era de persecuciones y de terror encaminada á impedir los progresos del boulangismo en víspera de las elecciones.

Como quiera que sea, la prisión de los diputados Sres. Laguerre y Laisant no ha dejado de producir una cierta emoción y hasta algo de disgusto entre los republicanos que no son boulangistas. Como miembros del Parlamento no podian haber sido detenidos sino en virtud de autorización expresa de la Cámara; en su defecto, únicamente pudieron haber sido reducidos à prisión, con carácter excepcional, en el caso de haber sido encontrados *in fraganti*. ¿Se hallan en este caso los referidos diputados? Esto es precisamente lo que queda por averiguar y lo que la generalidad del público pone en duda.

Por de pronto, los Sres. Laguerre y Laisant, que no son de los que más se muerden la lengua para hablar, han publicado una enérgica protesta contra el procedimiento de que dicen haber sido víctimas, y tomando al país por testigo de ese nuevo acto de impotencia llevado á cabo por el gobierno. A todo esto, nosotros nos quedamos en este juicio en la imposibilidad de dar la razón á quien la tenga, por la razón pura y siemple de que nadie, ni aun los mismos interesados, sabe la verdad entera de lo ocurrido.

Esperemos, pues, que los hechos se aclaren.

***

Por lo que respecta al proceso contra el general Boulanger, es inegable que ha tomado una faz completamente distinta á partir del momento en que la Comisión de instrucción se ha apoderado de la correspondencia particular del general. Los últimos telégramas recibidos de Lóndres, manifiestan que Mr. Boulanger se siente en extremo indignado por esa cojida de su correspondencia, no tanto por lo que á él personalmente pueda afectarle, como por lo que pudiera comprometer la situación de algunos de sus corresponsales, entre los cuales figuran no pocos que ejercen delicadas funciones en la administración pública.

Suiza y Alemania.—En las esferas oficiales de Suiza, reina grandísima emoción á consecuencia de las amenazas de Alemania formuladas recientemente por el periódico oficioso *Post*, el cual dijo, refiriéndose á la última medida tomada por el gobierno federal contra el policía prusiano Wohlgemonth, que el gabinete de Berlin estaba dispuesto á usar de violentas represalias si en un plazo breve el gabinete de Bernavo se resolvia á anular la consabida órden de expulsión.

Esto no obstante, segun los últimos telégramas recibidos de Suiza, el gobierno federal se muestra completamente decidido á negarse con la mayor energía á volver sobre su anterior acuerdo.

Tambien por este lado se temen complicaciones. Hay que confesar, en vista de esto, que vivimos en el mejor de los mundos posibles.

El Shah de Persia en Berlin.—Segun telégramas de Berlin, ayer mañana á las nueve el monarca de Oriente, con su numeroso séquito de ministros, generales, altos dignatarios y criados, llegó á Postdam, en cuyo punto le esperaba una escolta de la guardia imperial que le condujo desde la estación al palacio de Fiedrichskron, á donde el emperador y la emperatriz fueron à saludarle á poco de su llegada.

El shah asistió más tarde al oficio religioso celebrado en la capilla en ocasión de la fiesta de la fundación de un cuerpo de infanteria. A la una se trasladó en coche á la iglesia de la Paz donde descansan los restos del emperador Federico, en cuya tumba depositó una corona de laureles entrelazada de una cinta con los colores de Persia.

Despues del almuerzo, el emperador y el shah se dirigieron, tambien en coche, al embarcadero, donde les esperaba el vapor real *Alexandria* y con el cual se trasladaron á Charlottembourg.

S.

Desde Camprodón.

11 de Junio de 1889.

Apreciado amigo Director: Habrá V. estreñado mi silencio de tanto tiempo sin escribir nada, y como no es mi costumbre, esto ha sido el no pasar nada de importancia ni para V. ni para los ilustrados lectores y con esto creo que V. me dispensará.

Ayer lunes hubo en esta una reunión de todos los Alcaldes y varios vecinos de los pueblos de esta alta montaña, y en objeto fue el protestar contra el codigo civil; además firmaron una adhesión que la mandarón á la Liga de Catalunya, y después se fundó un centro cuyo lema es la defansa de los intereses de toda la comarca. El pensamiento es grande, y ojalá dé los resultados que los iniciadores se han propuesto, porque seria un gran beneficio.

Estamos en vigilias de la fiesta mayor, y como sucede siempre en este tiempo, todo son preparativos; á juzgar por ellos, habrá mucha animación para aquellos dias, habiéndose contratado la acreditada orquesta de Torroella de Mongrí que dirige D. Pedro Rigau (a) Barreló (hijo). Tan pronto como reciba los programas, ya le mandaré uno; interin, sirva esta para invitar á V. de mi parte y todos los amigos me lo encargan.

La cosecha es más que regular en todo.

Ya sabe le aprecia su affmo amigo

El Corresponsal.

Noticias locales y generales.

Gracias á Dios que sabemos algo de la Comisión que en Madrid tiene la Diputación Provincial. Antes de ayer, la prensa asociada nos decía en sus telégramas que había llegado una Comisión de la Diputación Provincial de Gerona, con objeto de gestionar asuntos relacionados con la provincia (esto es una perogrullada) y ayer nos dice el *Diario de Barcelona* en sus partes, que la Comisión ha sido recibida por el señor Sagasta y que ha salido muy satisfecha.

Tenemos, pues, que à los ocho dias de estar en Madrid nnestros Diputados, se apercibe la jente de que tienen allí tales huéspedes y, á los nueve, se ha dignado D. Práxedes recibirlos. Es esto todo lo que han hecho en nueve dias, ó más, de estancia en la villa del oso y del madroño? Pues para rato tenemos si las influencias con que cuentan siguen proporcionándoles tantas conquistas.

Pero han salido satisfechos de la entrevista y esto es gordo, porque no hay nadie que vaya á Madrid que oiga palabras malas y alcance obras buenas. ¿Y qué le han pedido los niños al señor D. Práxedes? No lo dice nadie, lo cual prueba que la entrevista ha revestido una importancia negativa, porque sinó, los habladores de por aquí se secarían la lengua cantando alabanzas al señor Montsalvatje y à los jóvenes que lo acompañan.

De todas suertes, ya sabemos que están en Madrid y qué han visto á Sagasta; y como ello prueba que están buenos mientras los fondos de la provincia pagan, nos debemos dar por satisfechos, más que los mismos *noys de casa* que se vén de mómio en los Madriles.

—El Gobernador civil de esta provincia D. Arturo Zancada, ha ofrecido á la Asociación literaria de esta capital un objeto de arte para ser adjudicado como prémio en el próximo certámen literario, al poeta que mejor cante á las murallas de Gerona.

—Sabemos que á los velocipedistas del Club de esta ciudad señores Móreno y Turón, que en la noche del último sábado se trasladaron á Perpignán montados en sus elegantes bicicletas, se les prodigaron toda clase de obsequios por los individuos del Veloz Club del Rosellón, y que cuando se dispusieron para volver á Gerona, no permitieron regresáran sin ser acompañados por M. Pascual Brou y Victor Albar, que permanecieron en esta hasta la mañana de anteayer miércoles.

Agradecemos en mucho la atención de que han sido objeto los velocipedistas gerundenses por parte de sus cofrades de la vecina República, á quienes damos las más atentas gracias en nombre de los señores Moreno y Turón.

—Anteayer tarde salió para Barcelona el Gobernador civil de esta provincia, en compañía de su señora esposa.

—Apesar de haberse anunciado la despedida de la Compañia dramática del señor Riutort con la función que dió el pasado lúnes, ha resuelto, durante su permanencia en la vecina villa de San Feliu de Guixols, venir á dar en nuestro coliseo tres funciones más, teniendo lugar la primera pasado mañana domingo y las otras dos en los domingos venideros. La última de ellas será en honor del esclarecido vate don José Zorrilla con motivo de su próxima coronación. Al objeto, se representará el popular drama de dicho autor *Don Juan Tenorio*, engalanándose el teatro y leyéndose poesías y discursos alusivos á aquel acto. Los dramas que se pondrán en escena en las dos funciones de que hemos hablado, son de los más escogidos del repertorio moderno.

—No hemos dado estos dias noticia alguna referente á la enfermedad del sarampión en el Hospicio Provincial, por la sencilla razón de que, afortunadamente, desde el dia diez no se ha registrado ningun caso, en términos, que han sido dados de alta los doce enfermos que quedaban. Ya han podido ver los que nos desmentían, el efecto que dieron las medidas adoptadas por el cuerpo facultativo de las Casas provinciales á propuesta del digno Médico encargado de los enfermos señor Roca, á quien felicitamos sinceramente por el resultado que han obtenido sus afanes y desvelos.

Como complemento de las noticias que hemos venido dando debemos añadir, que el total de atacados ha sido 137, de los cuales han fallecido 9 habiéndose curado 128.

La edad de los enfermos no ha bajado de 4 años ni ha excedido de doce.

—En los dias 20, 21 y 22 del actual, celebrará la villa de Camprodón su anual fiesta mayor en honor à San Paladio.

Segun el programa que hemos recibido, los festejos consistirán en funciones religiosas, bailes de sociedad, sardanas, corrida de toros y vacas y demàs distracciones de los años anteriores.

Damos las gracias más expresivas á los amigos que nos han invitado, sintiendo que nuestras ocupaciones nos impidan corresponder á su fineza.

—Apesar del aumento progresivo que viene experimentando la correspondencia, los Carteros de esta Principal recojen las cartas de los buzones colocándolas en una vieja y diminuta cartera que, no pudiendo contener los pliegos, obliga á los carteros á que lleven las cartas en la mano, exponiéndolos á sufrir un percance con la pérdida de alguna ó algunas de ellas.

¿Por qué no se dota á dichos funcionarios de una cartera grande, capaz para el objeto? Creemos vale la pena, si la correspondencia se ha de trasportar con las debidas condiciones de seguridad, segun está terminantemente ordenado.

Los ribereños del Muga.

En la misma época en que los francos invadieron las Galias, ó sea al principiar el siglo quinto, los alanos, suevos y vándalos se apoderaron de España; trás ellos lo verificaron los visigodos, pero como los romanos se resistieron á abandonar sus conquistas, resultó que además de los galos celtíberos que les habian precedido, residian cinco razas distintas en dicha península.

El godo Eurico tuvo suficientes partidarios y energía para erigirse en rey de España; habíalo intentado anteriormente Ataulfo, gefe godo casado con Plasiolia, hermana del emperador Honorio, pero fué asesinado por algunos de sus soldados que le creyeron traidor á su causa.

El desprecio con que los godos trataron á los demás habitantes de España, y la diferencia de las religiones que profesaban, les impedia fusionarse contrayendo matrimonios, hasta que habiendo fallecido el fanático Leovigildo, su hijo Recaredo adoptó públicamente el catolicismo y lo hizo adoptar por sus súbditos al celebrarse por órden suya el tercer concilio de Toledo.

En aquellos tiempos los reyes eran elegidos por sus vasallos como ahora lo son los presidentes de las repúblicas; Vitiza gobernaba, pero era tan grande la efervescencia política ocasionada por los que ambicionaban ser gefes del Estado, que fué depuesto y le sucedió el voluptuoso Rodrigo, seductor de su prima Florinda.

Una de las razas más opuestas al cristianismo es la judáica, por cuyo motivo era muy vejada por los godos; ella fué la que vió con mayor indiferencia la invasión de España por los sectarios de Mahoma, pues su religión difiere menos de las creencias de los moros que de las predicadas por Jesucristo.

Lo últimamente dicho, ocurrió al principiar el siglo octavo; los catalanes, rudos por temperamento, y atrevidos porque la proximidad de Francia les facilitaba refugiarse en dicha nación cada vez que la suerte les era contraria, organizaron la defensa y hasta la reconquista de su pátria.

Gisperto, natural de Ribelles, población pirenáica emporitana, convocó á los valerosos habitantes de aquel país y estableció sus campamentos á orillas del rio Muga, por cuyo motivo fueron denominados *Mugavers;* poniéndose á las órdenes de Rogerio Catalon, y uniéndose á los franceses, causaron terribles bajas en las filas africanas.

En el siglo trece un príncipe francés usurpó el trono de Sicilia é hizo matar á Coradino, por más que fuese á quien correspondía la corona de dicha nación por ser hijo de su rey.

Los sicilianos le vengaron asesinando por sorpresa á cuantos franceses hallaron, lo que dió ocasión á que fuesen atacados por Felipe el atrevido rey de Francia, y ausiliados por Pedro, monar-

ca de Aragon y Cataluña, pariente de Ceradino.

Para desquitarse de una derrota que á sus naves ocasionaron los buques catalanes, Felipe invadió el Ampurdan al frente de un numeroso ejército, pero los naturales del país, y la peste, le obligó á emprender el regreso á Francia, atajando la muerte sus pasos al verificarlo.

En aquella ocasión volvieron á demostrar su intrepidez los *Mugavers*, pues mandados por su rey hicieron gran destrozo en el ejército invasor en las inmediaciones de Perelada.

En el monasterio parisiense de San Dionisio existe la tumba de Felipe el atrevido, pero una tradición asegura que su hijo Carlos murió, y fué sepultado en Vilanova del Muga á consecuencia del antedicho combate.—*I. Igual.*

Las nubes.

Las nubes son un indicio para conocer el tiempo probable que reinará en la localidad, dato de importancia para el labrador, á fin de disponer las tareas del campo cuando el buen tiempo se preste á ello.

Las nubes, de forma suave é indefinida y de tintes ligeros y delicados, indican buen tiempo, pero los colores extraños pronunciados con nubes de forma y tamaño bien definidos, predicen lluvia y probablemente viento fuerte.

Las nubes pequeñas de color de tinta, anuncian lluvia.

Las ligeras nubecillas que circulan al través de masas pesadas, amenazan viento y lluvia; pero si se hallan solas, indican viento, siendo la velocidad de éste proporcional al movimiento de traslación de aquéllas.

Nubes altas en dirección opuesta á la que llevan las inferiores, predicen un cambio de viento que reinará en la dirección que siguen aquéllas.

Despues de buen tiempo las primeras señales que presenta el cielo de que aquél cambiará en breve, son ligeras bandas ó trozos de nubes blancas distantes que van en aumento, á las que sigue una especie de vapor oscuro que vá formando nubarrones. Esta apariencia más ó menos acentuosa ó acuosa, segun que indique viento ó lluvia, es generalmente una señal infalible; cuanto más altas y distantes aparezcan estas nubes, más gradual y general será el cambio próximo del viento.

Las nubes ligeras que se forman en las alturas, indican próximo viento y lluvia, y si se elevan ó disipan, el tiempo mejorará.

Ya esté el cielo claro ó nublado, si se presenta de un color rosado á la puesta del sol, es presagio de buen tiempo.

El color verdoso en el cielo, indica viento y lluvia; un color rojo oscuro, lluvia. Las nubes de color cobrizo, indican viento. El cielo rojo por la mañana, anuncia mal tiempo ó mucho viento; el gris en igual hora, buen tiempo.

Modas parisienses.

El color encarnado, cuya adopción ha privado tanto durante estos últimos tiempos, parece que está muy léjos todavía de haber desaparecido. Bien al contrario de esto, lo que se vé son trajes encargados, sombreros encarnados, cinturones encarnados, medias encarnadas, sombrillas encarnadas..... en una palabra, son pocas las *toilettes* en que dicho color se vea totalmente desterrado.

El blanco-crema empléase tambien con gran éxito. Después, los tonos que gozan de más favor son el verde, el gris, el azul pálido y el rosa atenuado.

Están igualmente muy en voga las sedas glaseadas y tornasoladas en toda clase de tonos. Los trajes confeccionados con esas telas, ván generalmente guarnecidos con encajes negros ó blancos.

Para trajes de campo, son de gran uso los *frulard* á grandes flores y las batistinas crudas con adornos de encaje, bordadas á dos tonos ó indiferentemente á muchos colores. La estameña se lleva todavia mucho, habiéndome llamado la atención un preciso modelo.

Falda en estameña crema bordada sobre fondo verde-bronce. Túnica en *foulard* estampado blanco sobre fondo verde-bronce. Lazos en moiré del mismo tono. Vesta en *foulard* estampado, guarnecida de reversos de moiré bronce. Las mangas tienen adornos de estameña bordada en crema y lazos de moiré bronce. El sombrero en gasa-crema guarnecido de cintas bronce y flores encarnadas.

Otro traje de excursion. Vestido de lana azul pálido con rayas y dibujos negros. Un volante fruncido termina el bajo de la falda, apuntado por medio de lacitos de terciopelo negro. Corpiño abierto drapeado por un lado y guarnecido, por el otro, de un *plissé* de seda azul lisa. Los vuelos de mangas y el cuello son adecuados al conjunto. Cinturón de terciopelo negro con anversos de azul pálido. Para la cabeza, *toca* uegra adornada con margaritas-rojas.—*Stella.*

Distracciones.

Un abogado se encarga de la defensa de un monederofalso. Las acusaciones eran graves y el delito resultaba completamente probado.

El abogado conferencia con su defendido, y le pregunta:

—Pero, ¿cómo se ha decidido V. á hacer moneda falsa.

—¡Ay, amigo mio!—responde el acusado.—¿Se figura V. que es tan fácil hacerla buena?

Boletin Religioso.

SANTO DE HOY.

San Basilio ob.

CUARENTA HORAS.

En la iglesia del Seminario Tridentino.

En los domingos durará la exposición 7 horas á saber: cuatro por la mañana, desde las 8 á las doce: y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la oración.

TELÉGRAMAS

Madrid 12.—Es objeto de todas las conversaciones la entrevista celebrada por los señores Cánovas y Romero Robledo, siendo opinion general la de que éste volverá á ocupar su antiguo puesto en el partido conservador.

Asegúrase que el señor Silvela (don Francisco), disgustado de la conducta del señor Cánovas, guardará durante algun tiempo una actitud espectante, esperando que los aconecimientos ayudarán á la formación de un nuevo partido bajo la base del duque de Tetuán, Gamazo y Martinez Campos, no siendo difícil entonces que el señor Silvela les preste su valioso concurso.

El discurso que pronunciará esta noche el señor Sagasta en la reunión de la mayoría, será de tonos templados; pero al propio tiempo manifestara que obrará segun lo aconsejen las circunstancias, y si resulta provocativa la conducta de los conjurados, el gobierno rechazará con energía sus ataques.

A los gamacistas les ha producido mal efecto el acuerdo del Consejo de excluirles de las candidaturas si no concurren á la reunión de la mayoría.

Esto lo califican de una provocación y como un medio empleado para lanzarlos del partido liberal.

Espérase que el señor Gamazo haga un discurso de fuerte oposición.

Los amigos del señor Gamazo aseguran que si éste fuese llamado á ocupar el Ministerio de Hacienda, plantería su programa económico inmediatamente.

El señor Montero Rios se excusará de asistir á la reunión de la Presidencia, á la que concurrirán los demás monteristas.

Telégramas Extranjeros.

Paris 12.—Los boulangeristas presos en Augulema han pedido que se les ponga en libertad, y los organizadores del banquete presentarán una querella contra el Prefecto.

El proceso á consecuencia del banquete se verá el viernes.

Reina agitación en Varsovia á causa de la prisión de varios estudiantes.

Grandes tempestades en Inglaterra.

Imprenta *La Lucha* á cargo de Pedro Vert.

ya expedido una carta-orden, para obligar á su inferior moroso á que la devuelva cumplimentada.

Art. 193. Los exhortos ó Tribunales extranjeros se dirigirán por la vía diplomática, en la forma establecida en los Tratados, y á falta de éstos, en la que determinen las disposiciones generales del Gobierno.

En cualquier otro caso se estará al principio de reciprocidad.

Art. 194. Las mismas reglas establecidas en el artículo anterior se observarán para dar cumplimiento en España á los exhortos de Tribunales extranjeros, por los que se requiera la práctica de alguna diligencia judicial.

Art. 195. Con las autoridades, funcionarios, agentes y jefes de fuerza armada que no estuvieren á las órdenes inmediatas de los Jueces y Tribunales, se comunicarán éstos por medio de atentos oficios, à no ser que la urgencia del caso exija verificarlo verbalmente, haciéndolo constar en la causa.

Art. 196. Los Jueces y Tribunales dirigirán en forma de exposición, por conducto del ministerio de Gracia y Justicia, á los Cuerpos Colegisladores y á los Ministros de

la Corona, tanto para que auxilien á la Administración de justicia en sus propias funciones, como para que obliguen á las autoridades, sus subordinadas, à que suministren los datos ó presten los servicios que se les hubieren pedido.

Título IX.

DE LOS TÉRMINOS JUDICIALES.

Art 197. Las resoluciones y diligencias judiciales se dictarán y practicarán dentro de los términos señalados para cada una de ellas.

Art. 198. Cuando no se fije término, se entenderá que han de dictarse y practicarse sin dilación.

La infracción de lo dispuesto en este artículo y en el anterior, será corregida disciplinariamente, según la gravedad del caso, sin perjuicio del derecho de la parte agraviada para reclamar la indemnización de daños y perjuicios y demás responsabilidades que procedan.

Art. 199. Los Jueces y Tribunales impondrán en su caso dicha corrección disciplinaria á sus auxiliares ó subalternos, sin necesidad de petición de parte; y si no lo hi-

de audiencia ó durante ella, y al día siguiente si se le entregaren después.

En todo caso, pondrá al pié de la pretensión en el acto de recibirla y á presencia de quien se la entregase, una breve nota consignando el día y hora de la entrega y facilitará al interesado que lo pidiere, documentos bastante para acreditarlo.

Art. 207. Las notificaciones, citaciones y emplazamientos que hubieren de hacerse en la capital del Juzgado ó Tribunal, se practicarán lo más tarde al siguiente día de dictada la resolución que deba ser notificada ó en virtud de la cual se haya de hacer la citación ó emplazamiento.

Art. 208. Si las mencionadas diligencias hubieren de practicarse fuera de la capital, el Secretario entregará al Oficial de Sala ó Subalterno, la cédula, ó remitirá de oficio ó entregará á la parte según corresponda, el suplicatorio, exhorto ó mandamiento, al siguiente día de dictada la resolución.

Art. 209. Las diligencias de que habla el artículo anterior, se practicarán en un término que no exceda de un día por cada 20 kilómetros de distancia entre la capital y el punto en que deban tener lugar.

Art. 210. Las demás diligencias judicia-

firmarán dentro de los tres días siguientes al en que hubiese celebrado la vista del incidente ó se hubiese terminado el juicio.

Se exceptúan las sentencias en los juicios sobre faltas, las cuales habrán de dictarse en el mismo día ó al siguiente.

Art. 204. Los autos se dictarán y firmarán en el día siguiente al en que se hubiesen entablado las pretensiones que por ellos se hayan de resolver, ó hubieren llegado las actuaciones á estado de que aquéllos sean dictados.

Las providencias se dictarán y firmarán inmediatamente que resulte de las actuaciones la necesidad de dictarlas, ó en el mismo día ó en el siguiente al en que se hayan presentado las pretensiones sobre que recaigan.

Art. 205. Se exceptúan de lo dispuesto en el artículo anterior, los autos y providencias que deban dictarse en más corto término para no interrumpir el curso del juicio público, ó para no infringir con el retraso alguna disposición legal.

Art. 206. El secretario dará cuenta al Juez ó Tribunal de todas las pretensiones escritas, en el mismo día en que le fueren entregadas,si esto sucediese antes de las horas

cieren, incurrirán á su vez en responsabilidad.

Art. 200. Los que se consideren perjudicados por dilaciones injustificadas de los términos judiciales, podrán deducir queja ante el Ministerio de Gracia y Justicia que, si la estima fundada, la remitirá al Fiscal, á quien corresponda, para que entable de oficio el recurso de responsabilidad que proceda con arreglo á la ley ó promueva la corrección disciplinaria á que hubiere lugar.

Art. 201. Los días en que los Juzgados ó Tribunales vacaren con sujeción á la ley, serán, sin embargo, hábiles para las actuaciones del sumario.

Art. 202. Serán improrogables los términos judiciales cuando la ley no disponga expresamente lo contrario.

Pero podrán suspenderse ó abrirse de nuevo si fuere posible, sin retroceder el juicio del estado en que se halle, cuando hubiere causa justa y probada.

Se reputará causa justa la que hubiere hecho imposible dictar la resolución ó practicar la diligencia judicial, independientemente de la voluntad de quienes hubiesen debido hacerlo.

Art. 203. Las sentencias se dictarán y

exhorto, ó carta-orden, acordará su cumplimiento, sin perjuicio de reclamar la competencia que estimare corresponderle, disponiendo lo conducente para que se practiquen las diligencias dentro del plazo, si se hubiere fijado en el exhorto, ó lo más pronto posible en otro caso.

Una vez cumplimentado, lo devolverá sin demora en la misma forma en que lo hubiese recibido ó en que se le hubiese presentado.

Art. 192. Cuando se demorare el cumplimiento de un suplicatorio más tiempo del absolutamente necesario para ello, atendidas las distancias y la índole de la diligencia que haya de practicarse, el Juez ó Tribunal que lo hubiese expedido remitirá de oficio ó á instancia de parte, según los casos, un recuerdo al Juez ó Tribunal suplicado.

Si la demora en el cumplimiento se refiriese á un exhorto, en vez de recuerdo dirigirá suplicatorio al superior inmediato del exhortado, dándole conocimiento de la demora; y el superior apremiará al moroso con corrección disciplinaria, sin perjuicio de la mayor responsabilidad en que pueda incurrir.

Del mismo apremio se valdrá el que ha-